

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

**A los estudiantes de licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras
a participar en el Programa de Becas de Apoyo a la Investigación en su anualidad 2017-2018**

Se establece el Programa de Becas con el propósito de impulsar, promover y fortalecer entre los estudiantes de licenciatura la producción académica derivada de la investigación en el campo de las humanidades. Con fecha del 21 de Marzo de 2007, el Centro de Estudios Humanísticos suscribió un convenio con la Facultad de Filosofía y Letras, ambas entidades de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para establecer las directrices académicas y parámetros operativos de un programa de becas para estudiantes de las diferentes carreras que en ella se ofrecen.

I. BASES

1. La beca consistirá en apoyo económico mensual por el monto de \$900.00 (novecientos pesos (00/100) M.N.) por el periodo comprendido de Agosto 2017 a Diciembre 2018.
2. Se otorgarán un total de 5 BECAS para el periodo Agosto 2017–Diciembre 2018
3. Los estudiantes podrán participar en alguna de las siguiente modalidades:
 - a) Trabajo de investigación para la realización de tesis licenciatura.
 - b) Trabajos de investigación que sean propuestos por estudiantes vigentes de la FFYL de la UANL.
4. Los resultados se darán a conocer vía correo electrónico el 28 de julio y serán definitivos e inapelables.
5. Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas en definitiva por el Comité de Becas.

II. REQUISITOS

6. Estar inscrito (a) en un plan de estudios de licenciatura de la FFYL y cursar del sexto al octavo semestre durante el curso Agosto–Diciembre 2017. (Ver punto 11).
7. Contar con un promedio mínimo de 80.
8. Cumplir con lo establecido en esta Convocatoria.

III. OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

9. El estudiante acreedor a la beca deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
 - 1) Asistir a las juntas administrativas de seguimiento a sus labores.
 - 2) Entregar en tiempo y forma la documentación administrativa y académica requerida dentro del Programa.
 - 3) Para egresar del Programa deberá entregar un producto con calidad de publicación en relación con el proyecto para el cual fue apoyado.
 - 4) Participar en las actividades académicas (conferencias, cursos, talleres, etc.) que organiza el Centro de Estudios Humanísticos.
10. El incumplimiento de lo anterior será motivo de la suspensión o cancelación de la beca.

IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR*

- a) Solicitud de Beca**
- b) Carta compromiso del estudiante**
- c) Carta compromiso del asesor de proyecto**
- d) Presentación de proyecto **
- e) Copia de Credencial UANL
- f) Copia de Credencial de Elector
- g) Kardex, versión de SIASE

*Los documentos deberán ser llenados a computadora y presentarse dos conjuntos de documentos, los originales para el CEH y copia comprobatoria para el estudiante.

**Los formatos se encuentran disponibles para su descarga en el sitio: <http://ceh.uanl.mx/becas.html>

V. RESTRICCIONES

11. Para realizar su solicitud de beca el estudiante deberá ser alumno regular durante los tres semestres que cubre la beca.

VI. SOLICITUD

Los interesados deberán entregar la documentación completa en el Centro de Estudios Humanísticos, del 12 al 30 de junio de 2017 en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

ALERE FLAMMAM VERITATIS

Monterrey, Nuevo León. Junio 2017

DR. ALFONSO RANGEL GUERRA

DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

Informes: Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, 1er piso.

Responsable del Programa: Lic. Lourdes Ibarra,

becas.canje@gmail.com

Tel: 8329 4000 Ext 6533